



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Luisa Fernanda Vacca Saavedra

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA
HACE CONSTAR**

Que la señora **LUISA FERNANDA VACCA SAAVEDRA** identificada con cédula de ciudadanía No. **30.039.287** de PALMIRA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 003759 del 03 de mayo de 2019.

Objeto: Prestar servicios temporales para desarrollar formación complementaria en los programas de bilingüismo en modalidad virtual en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: siete (7) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de mayo de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de diciembre de 2019.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos veintiséis pesos m/cte. (\$26.862.226), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.679.757).

Obligaciones:

1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.
6. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
9. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Luisa Fernanda Vacca Saavedra

10. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera.
11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
15. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual.
16. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
17. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
18. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
19. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGÜISMO y su interacción con el programa de formación.
20. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
21. Apoyar el desarrollo de proyectos de SENNOVA al que sea asignado y promover en los aprendices la participación en eventos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
22. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
23. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
25. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Luisa Fernanda Vacca Saavedra

26. Apoyar al comité del Centro en el proceso de selección de nuevos instructores de lenguas, lo cual incluye, entre otros aspectos, la revisión de las hojas de vida y la entrevista específica en el idioma.
27. Actuar como enlace y medio de comunicación e información entre la Dirección de Formación Profesional, los directores regionales, la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas, los subdirectores, los coordinadores académicos y los instructores.
28. Apoyar al coordinador académico en la programación del equipo de instructores presenciales de formación titulada, complementaria, y tutores virtuales del Centro de formación, así como en el seguimiento a la ejecución de la formación titulada y complementaria en lenguas en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación.
29. Apoyar la gestión en cada uno de los proyectos del Programa Nacional de Bilingüismo con acción en el Centro de Formación.
30. Realizar reuniones periódicas presenciales y/o virtuales con el equipo de lenguas del centro de formación, para identificar fortalezas y proponer estrategias de mejoramiento en pro de la calidad de la formación titulada y complementaria en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación.
31. Apoyar la inducción y el re inducción a los instructores de lenguas y/o voluntarios con el equipo pedagógico de cada Centro de Formación.
32. Representar al Centro de Formación en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas.
33. Documentar las prácticas metodológicas o pedagógicas de éxito en enseñanza de lenguas en el Centro de Formación.
34. Cumplir con lo establecido en la guía orientación, formación ambiente virtuales de aprendizaje GFPI-G014.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA.


NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ

Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Jesús Álvarez Martínez

Apoyo Supervisión de Contratos

IP: 43319



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **LUISA FERNANDA VACCA SAAVEDRA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **30.039.287** ha estado vinculado(a) a esta Institución con Contrato Docente Art. 101 del C.S.T. En la Sede Palmira de la siguiente manera:

Profesor Medio Tiempo, Programa de Comercio Internacional

Desde el 1 de Febrero de 2016 al 11 de Junio de 2016

Desde el 1 de Agosto de 2016 al 7 de Diciembre de 2016

Profesor Tiempo Completo, Programa Arquitectura

Desde el 1 de Enero de 2017 al 30 de Diciembre de 2017

Desde el 5 de Febrero de 2018 al 12 de Junio de 2018

Desde el 1 de Agosto de 2018 al 30 de Diciembre de 2018

Desde el 2 de Enero de 2019 al 30 de Diciembre de 2019

Profesor de Cátedra, Programa de Educación

Desde el 3 de Febrero de 2020, contrato vigente a la fecha✓

Funciones Profesor

- Realizar el plan de trabajo semestral/anual según sea el caso, con base en los procedimientos establecidos, para asegurar que las actividades estén alineadas con los objetivos del programa.
- Realizar las labores de docencia y/o investigación de acuerdo con la planeación de trabajo y la normatividad interna y externa.
- Presentar los informes establecidos institucionalmente u otros que sean solicitados (calificaciones de estudiantes u otros reportes) y que den cuenta del avance en el plan de trabajo, de forma oportuna, precisa y acorde con los lineamientos determinados para tal fin.
- Brindar apoyo oportuno, cordial y eficaz a los estudiantes que lo requieran, mediante el apoyo directo o direccionamiento a otras instancias, para contribuir a disminuir el riesgo de deserción.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del(la) interesado(a) a los 11 días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,



Mercedes Martínez Zamora
Mercedes Martínez Zamora

Directora Gestión Humana
Universidad Antonio Nariño
Nit 860.056.070-7

www.uan.edu.co

Una Universidad con Presencia Nacional y Vocación Regional
Sede Federmán calle 58 a bis # 37-94 teléfono: 3152980 ext: 1126.